



Radicado N° 202102100045701

Bogotá D. C., 16 de noviembre de 2021

Señor: Hernán Ofre

Asunto: Respuesta derecho de petición “Audiencia pública - Rendición de cuentas 2020”

De conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015, nos permitimos emitir respuesta a su petición con radicado No. 202102130027482 de fecha 26 de octubre del 2021, allegado mediante la plataforma web de RTVC Sistemas de Medios Públicos.

Nos agrada mucho tener televidentes apasionados y seguidores por nuestra programación, el proyecto al que usted hace referencia: Territorio Mágico, es la franja infantil que pertenece a Mi señal Colombia que cuenta con un dramatizado especial, mezcla de animación y live action, diseñado especialmente para los niños y sus familias en Colombia. Seguido a esto queremos informarle que el programa “La Locura mágica” no hace parte de nuestro contenido de programación.

Finalmente, no olvide seguirnos en nuestras redes sociales como @senalcolombia.tv para estar atento de nuestra programación y estrenos del canal Señal Colombia.

Cordialmente,

LINA MARCELA MORENO ZAPATA

Directora Canal Institucional con designación como supervisora temporal de los contratos a cargo de la Directora de Señal Colombia según memorando número 202102100040783 del 03 de noviembre de 2021

Proyecto: Emanuel Mesa: Contratista canal Señal Colombia
VoBo: Diana Salamanca – Contratista PQR’S -RTVC- Sistemas de Medios Públicos
VoBo: Mauricio Miranda – Contratista canal Señal Colombia
VoBo: Milene Toncelle – Contratista PQR’S – RTVC- Sistemas de Medios Públicos



BOGOTA, 2021-10-26 14:50:50+00

Señores: RTVC

Ciudad

Asunto: Audiencia pública - Rendición de cuentas 2020

¿cuál es la relación entre los programas infantiles La Locura mágica y Territorios Mágicos?

Atentamente,

Hernán Ofre
000000000
Sin
000 000
sincorreos@sincorreos.com
Medio de envío: Correo